

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17485 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 152/2012, por auto de 2 de marzo de 2012, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Camet, S.L., con NIF B-48635270, con domicilio en Calle Polígono Industrial Zabalondo, calle Eruena, número 4, Mungia (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Getxo.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Dirección de correo electrónica de don Jorge Cabía Agustín, vecino de Bilbao, con domicilio en calle Teófilo Guiard, 2, 6.º-D, Bilbao, es jcabia@vodafone.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Quinto.-Que ha sido nombrado como administrador concursal, don Jorge Cabía Agustín.

Bilbao (Bizkaia), 26 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120036715-1